



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELAS DEL
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

683

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0683 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JESER CALEB CANDRAY MENJÍVAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A LOS RESULTADOS GLOBALES DE LOS AÑOS 2004 AL 2015, A EXCEPCIÓN DEL AÑO 2016 EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO.

Se aclara que la información por centro escolar público y privado es de carácter reservado por tanto no se puede entregar

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

